

Real e Ilustre Hdad. del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Ntro. P. J. de la Redención en el Beso de Judas, María Stma. del Rocío, Ntra. Sra. Del Carmen, S. Fernando Rey y S. Lucas Evangelista

Fecha Alta
Nº Código
Nº Hermano/a
Vº Bº FISCAL

SOLICITUD DE INGRESO

(Cumplimentar en MAYÚSCULAS)

Apellidos	, nacido/ la parroquia la ciudad de	a el díade	de prov , de pro	rincia de ofesión provincia de.	de		
teléfono fijo móvil móvil							
Pide ser recibido como hermano/a de esta corporación, sometiéndose a lo que disponen nuestras Reglas.							
Hermanos que l	o presentan:		Sevilla	deFi:	de 2 rma	20	
•							
Forma de pago	:						
	nandad niciliación bar	ncaria 🗌					
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE C	UENTA		
	———— la cuenta: nº:						

ACLARACION DE LA FORMA DE PAGO DE LOS RECIBOS

El año económico de la Hermandad comprende desde el mes de junio del año en curso hasta el mes de mayo del año siguiente, en ese periodo existen cuatro recibos por el importe establecido por Cabildo General, con los vencimientos siguientes:

- En el mes de Julio:
 - Se abona el periodo de Junio a Agosto (año actual).
- En el mes de Octubre:
 - Se abona el periodo de Septiembre a Noviembre (año actual).
- En el mes de Enero:
 - Se abona el periodo de Diciembre (año anterior) a Febrero (año actual).
- En el mes de Abril:
 - Se abona el periodo de Marzo a Mayo (año actual).

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

- Volante o certificado de bautismo expedido en la parroquia correspondiente.
- El importe establecido por Cabildo General en concepto de limosna de inscripción

PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Redención en el Beso de Judas, María Santísima del Rocío, Ntra. Sra. del Carmen, San Fernando Rey y San Lucas Evangelista establecida canónicamente en la Iglesia de Santiago el Mayor de Sevilla, informa a todos sus hermanos que cuantos datos facilitasen a la Secretaria de la Hermandad, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno.

La finalidad de dicho fichero es facilitar la gestión administrativa y contable de nuestra Hermandad, así como posibilitar el mejor cumplimiento de los fines que tiene establecidos esta hermandad.

La Hermandad garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados. De este modo, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptar todas las medidas necesarias para evitar su alteración, perdida o tratamiento o use no autorizado. Por tanto, toda la información sobre nuestros Hermanos, no será utilizada bajo ningún concepto con propósitos comerciales ni será cedida a terceros.

Los hermanos de esta corporación podrán en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a la Secretaria de la Hermandad.

Con la firma de esta solicitud admito el conocimiento de estos aspectos y doy mi conformidad para la utilización de mis datos.